

Plan Cóndor. Sobreviviente del centro de reclusión argentino testificará en nuestro país

Represores uruguayos del "Pozo de Quilmes" serán identificados

Un sobreviviente del "Pozo de Quilmes" testificará que militares uruguayos cumplieron tareas en ese centro clandestino de detención en la República Argentina, en el cual se "interrogó" a cientos de militantes políticos de izquierda durante el accionar represivo del "Plan Cóndor".



Nueva prueba. Cuando Gregorio Alvarez era comandante en jefe del Ejército los militares uruguayos accionaban en Argentina".

El testigo, cuyo testimonio se presentará en el marco de la causa que investiga los traslados clandestinos de presos políticos en 1978, confirmará que "los interrogatorios" a los detenidos uruguayos en el "Pozo de Quilmes" eran efectuados por militares uruguayos.

El testimonio se presentará una vez que "se pueda diligenciar nueva prueba en el expediente", es decir cuando el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno confirme el procesamiento del dictador Gregorio "Goyo" Alvarez y del marino Juan Carlos Larcebeau, indicó el abogado querellante Oscar López Goldaracena.

En este sentido, el ministro del Tribunal, Alfredo Gómez Tedeschi, solicitó al juez penal de 19º Turno, Luis Charles, que sustancie nuevos interrogatorios "para mejor proveer" en la causa, por lo que el expediente retornó a la sede. Los restantes miembros del Tribunal hicieron suyo el reclamo por "cortesía", como se acostumbra ante estos requerimientos.

Gómez Tedeschi resolvió no expedirse sobre la responsabilidad de Alvarez y Larcebeau en esta causa hasta tanto no declaren los diez ex Comandantes en jefe del Ejército que en 2006, a

través de una carta pública, se hicieron responsables de todos los hechos de la dictadura, entre otros militares.

El nuevo testigo expresará ante el juez Charles "que los militares argentinos se encargaban de los detenidos argentinos y que eran militares uruguayos quienes interrogaban a los uruguayos hoy desaparecidos" que eran llevados al "Pozo de Quilmes", explicó López Goldaracena a LA REPUBLICA.

Los seis uruguayos detenidos desaparecidos que integraron los traslados de 1978 estuvieron reclusos en otro centro de represión argentino, el "Pozo de Banfield", pero eran derivados a "Quilmes" cuando "eran torturados", indicó el abogado querellante.

El sobreviviente ratificará "lo declarado por otros testigos en el expediente", sobre que militares uruguayos accionaron en Argentina. "Lo relevante es esto, cuando Gregorio Alvarez era el comandante en jefe del Ejército los militares uruguayos accionaban en Argentina", dijo López Goldaracena.

El testigo intentará identificar, mediante registros fotográficos, a los militares uruguayos involucrados en los traslados del 78 que accionaron en Argentina, lo que "podría" ampliar la indagatoria sobre otros militares responsables de violaciones a los derechos humanos.

El abogado adelantó además que solicitará al juez Charles estar presente durante los interrogatorios que se sustanciarán ante el requerimiento del Tribunal de Apelaciones de diligenciar nueva prueba, al amparo de la Ley 18.026, "Cooperación con la Corte Penal Internacional en Materia de Lucha contra el Genocidio, los Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad".

La normativa establece que "los denunciantes tenemos derecho a participar en el diligenciamiento de prueba" que se sustancie durante la causa, entre ellos los interrogatorios que el magistrado seguramente realizará a los diez ex comandantes en jefe del Ejército que firmaron la carta en 2006, señaló López Goldaracena.

El abogado indicó que la solicitud del ministro Gómez Tedeschi "no es usual", pero se ampara dentro de sus potestades, aunque recordó que la carta de las ex jerarquías castrenses "está incluida en el expediente y es muy clara" en cuanto a las responsabilidades que "ellos asumieron".